

Proveedor:

MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V.

Dirección:

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ARTEAGA, COAHUILA CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión: SZ

Fecha de Acuerdo: 12/04/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-83

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: C-2023-00024138

Fecha Terminación del pedido:22/04/2023 No. de Pedido: D3P0282 Elaboración: **12/04/2023** Impresion 12/04/2023

No Requisición: 0502060040123165

CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347 Fecha de entrega: 22/04/2023

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Loc.

80 Inm. T.S.

2

571

Cantidad

Unidad EQP

Precio

Importe Total

448.47

256,076.37

5

0

 \subseteq 90 Ţ.

0

Descripción

Circ.

05

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. MMR -210106-I25

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00150883

EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTIENE: -AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. - SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS CON O SIN ACTUADOR DESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATETER O FILTRO

EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR

Marca: **DURAL III**

Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: EQP

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 256,076.37

I. V. A. 40,972.22

TOTAL 297,048.59

(doscientos noventa y siete mil cuarenta y ocho pesos 59/100 M.N.)

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador

administrador del pedido

Autorizaci¢n (N1

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LECE FRÁNCISCO JAVIER ALVAREZ GIL ING. ALEJANDRO QUÍNTANAR PINEDA DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

No. de Evento: AA-050GYR026-I-83

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00024138

Fecha Terminación del pedido: 22/04/2023 No. de Pedido: D3P0282

Elaboración: 12/04/2023 Impresion 12/04/2023

No Requisición: 0502060040123165

Núm. Dictamen Presup:SN

Fecha de Acuerdo: 12/04/2023

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Proveedor: MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V.

Dirección: CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347

Fecha de entrega: 22/04/2023

Partida presupuestal:

0401

21053002

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

R.F.C. MMR -210106-125

No. Proveedor:

00150883

Circ. 05 Loc.

80 Inm.

2 T.S.

15 Ш 0

 \subseteq 90 .U

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su

contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera ROVEEDOR DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

- dichas condiciones, en ambos casos, El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el africulo 60 del a LASSP. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- estar completa a fin de que sea autorizada la presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido ING. ALEUANDRO QUINTANAR PINEDA

Autorizaci¢n (N)

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATÁCION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTIL AN ARREYGUE



CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 12/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 22/04/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-83 bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00024138

No. de Pedido: D3P0282

Elaboración: 12/04/2023 Impresion 12/04/2023

No Requisición: 0502060040123165

Proveedor: MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V.

Dirección: CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347

Fecha de entrega: 22/04/2023

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Inm. 2 T.S. 25 Ш 0 \subseteq

> J 0

señalada y con las especificaciones requeridas.

R.F.C. MMR -210106-125 Unidad solicitante: Lugar de entrega:

aquellos medicamentos que aún se denominen como Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Circ.

05

Loc

80

No. Proveedor:

00150883

genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y

consumidos dentro de su vida útil Instituto, aquellos bienes que no sean cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido
por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

garantía, de acuerdo a lo establecido en el articulo 48

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

quien mejor convenga a sus intereses surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

bienes, bajo las siguientes consideraciones El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

ALEJANDRA LEZA MEDINA STRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIEN Comprador

TIT. DEPTO. DE SUMIN

LIC. VIOLETA

Area requirente

administrador del pedido

DEL ORGANO DE OPERÁCION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTI LAN ARREYGUE

Autorización



Proveedor:

MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V.

Dirección CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347

R.F.C. MMR -210106-I25

No. Proveedor:

00150883

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ ARTEAGA, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 12/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA-050GYR026-I-83

No. Compranet C-2023-00024138 bajo el: Art 41 frac. V

Fecha Terminación del pedido:22/04/2023 No. de Pedido: D3P0282 Elaboración: 12/04/2023 Impresion 12/04/2023

No Requisición: 0502060040123165

Fecha de entrega: 22/04/2023 Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

ס 0

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 \subseteq 90

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO Gestor 1esus ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS 子の名で tragado Spinoza 8/1/9/0/ **FECHA** Gutienez DIA **OBSERVACIONES**

administrador del pedido

LIC. VIOLETA MEZA MEZA MEDINA LEZA MEDINA LIC. PRÁNCISCO SAVIER ALVAREZ GIL ING. ALEJANDRO QUINTANAS PÍNEDA. DEL DESTANDO SANTILLAN ARREYGUE INT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y ÉQUIPAMIENTO DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (N

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC FRANCISCO SAVIER ALVAREZGIL